



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 9 de noviembre de 2015.

Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de Reconocimiento servicios previos a D. Pablo Junquera Medina

DECRETO NÚM. 1.075/ 2015

En virtud de las facultades que tengo conferidas en materia de Personal, y a la vista de la solicitud presentada por D. PABLO JUNQUERA MEDINA Empleado laboral indefinido con la categoría de Arquitecto Superior en esta Diputación Provincial, en reconocimiento de servicios previos de conformidad con lo establecido en el vigente artículo 18.1.b del Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de esta Diputación Provincial y la Ley 70/1978, de 26 de Diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública, y a la vista del informe emitido por el Servicio de Recursos Humanos de esta Corporación, VENGO EN **RESOLVER:**

Procédase al reconocimiento de los servicios previos prestados al interesado, y que corresponden en su caso:

APELLIDOS Y NOMBRE	TIEMPO	GRUPO	EFEECTO
PABLO JUNQUERA MEDINA	08 AÑOS,10 MESES Y 19 DIAS	A1	01-11-2015

Dicho Laboral Indefinido tendrá un tiempo totalizado de reconocimiento de servicios de 8 AÑOS, 10 MESES Y 19 DIAS, habiendo cumplido el día 12-02-2015 el 3º TRIENIO, debiendo cumplir el próximo día 12-02-2018 el 4º TRIENIO.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo